

# CUT Chile alerta sobre proyecto que afecta al feriado legal del plebiscito

Un rotundo rechazo manifestó la Central Única de Trabajadores CUT frente a la **petición de senadores de oposición y de grandes gremios económicos** para que el comercio funcione el domingo 17 de diciembre, jornada en que se realizará el plebiscito de la propuesta de texto constitucional.

Por medio de una declaración, la entidad representante con el mayor número de sindicatos en el país, señaló querer alertar y manifestar su preocupación por la acción de legisladores de la oposición que han impulsado **una reforma constitucional para permitir que los malls, centro comerciales y Stripcenters abran para las elecciones.**

El presidente de la Cut **David Acuña** indicó que esta acción atenta contra el **derecho fundamental de ejercer el voto**, y a cambio, se debe apuntar al cierre total del comercio para resguardar este ejercicio democrático.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/12/cut-feriado-cuna-1.mp3>

**Karen González**, encargada de la ramal de comercio de la Central indicó que en la experiencia de quienes se emplean en el comercio no exento del cierre, como es el caso de los supermercados, no resultan suficientes las dos horas de permiso, puesto que no siempre se vota cerca de casa o del lugar de trabajo, junto con otros aspectos que conflictúan esa modalidad:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/12/cut-feriado-cuna-2.mp3>

Vale recordar que senadores de la UDI presentaron en el mes de agosto un proyecto de ley con carácter de reforma constitucional para regular el funcionamiento de los establecimientos de comercio que atienden al público el día del plebiscito.

Semanas atrás, también diputados de Renovación Nacional exigieron al gobierno enviar una ley express para que las tiendas abran al público ese día, argumentando que al ser el último domingo antes de navidad, las ventas se incrementan.

Desde los gremios también han presionado a lo que **la Ministra del Trabajo, Jeannette Jara**, puntualizó que la declaración de feriado obligatorio del plebiscito no corresponde a una decisión del gobierno sino que es un mandato legal, y modificarlo a menos de tres semanas del evento “no tiene ningún sentido de realidad”, dijo.

Por su parte, la dirigente Karen González como representante de la ramal, exigió que se mantenga el feriado y que sea extensivo para las y los trabajadores del comercio:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/12/cut-feriado-cuna-3.mp3>